



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

### 53<sup>er</sup> período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 n) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
cuentas nacionales**

## Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión para que lo examine. En el informe, el Grupo de Trabajo proporciona información sobre el progreso de los tres elementos del programa de trabajo para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, a saber: la formulación de notas orientativas sobre las cuestiones de investigación señaladas para la actualización del SCN 2008; la iniciativa de divulgación para informar a los compiladores y usuarios de las cuentas nacionales sobre el proceso de actualización y recoger sus observaciones; y la coordinación con la actualización de otras normas estadísticas económicas, entre ellas, la balanza de pagos, las clasificaciones y las estadísticas de comercio internacional. Asimismo, en el informe se incluye el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, además de información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países. Se invita a la Comisión a que exprese su opinión y ofrezca orientaciones sobre los elementos del programa de trabajo para actualizar el SCN 2008 y sobre el programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

---

\* E/CN.3/2022/1.



## Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

### I. Introducción

1. En su 52º período de sesiones, celebrado en Nueva York los días 1 a 3 y 5 de marzo de 2021, la Comisión de Estadística aprobó su decisión 52/106 (véase [E/2021/24](#), cap. I.B), en la que:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2021/8](#)), expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, el Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2021 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos;

b) Respaldó el programa de trabajo para la actualización del SCN 2008 y el calendario para llevar a cabo la investigación técnica, realizar amplias consultas y garantizar la coherencia general con los demás manuales del sistema de estadísticas económicas, pero observó que el programa de actualización del SCN 2008 era ambicioso y requeriría importantes recursos de la comunidad estadística;

c) Expresó su aprecio por las contribuciones en especie y la voluntad de algunos Estados Miembros de contribuir también financieramente al programa de trabajo para la actualización del SCN 2008;

d) Acogió con agrado los progresos realizados en la preparación y elaboración de orientaciones sobre las cuestiones pertinentes para la actualización del SCN 2008, alentó a los Estados Miembros a participar en el proceso de evaluación y experimentación y prueba de la viabilidad de las recomendaciones de las notas orientativas, destacó la necesidad de coordinación y colaboración entre los países y los organismos subregionales, regionales e internacionales para facilitar la experimentación y prueba de las notas orientativas, y destacó la importancia de proporcionar apoyo financiero y en especie a los países de recursos limitados;

e) Acogió con beneplácito la labor de formulación de orientaciones para medir la economía digital, la economía informal, el trabajo no remunerado de los servicios domésticos, la distribución de la renta y la riqueza de los hogares, las finanzas islámicas y los acuerdos globales de producción, así como la armonización del sistema de cuentas de salud, destacó que el seguimiento y el análisis del bienestar y la sostenibilidad no debían comprometer, sino más bien mejorar, los análisis tradicionales de las estadísticas macroeconómicas en cuadros ampliados o complementarios y, por tanto, considerar cuidadosamente el efecto en las cuentas básicas del SCN, y apoyó la labor de desarrollo del centro de compiladores, la digitalización de las normas internacionales de estadística y clasificación, y la mejora de los mecanismos de comunicación de las estadísticas macroeconómicas;

f) Señaló la necesidad de una infraestructura estadística adecuada, que incluyera registros estadísticos de la actividad empresarial, el marco jurídico y la infraestructura tecnológica para aplicar las recomendaciones propuestas para actualizar el SCN 2008;

g) Expresó su aprecio por las notas orientativas elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre el registro de las medidas de apoyo relativas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las cuentas nacionales y alentó la elaboración de orientaciones similares sobre cuestiones importantes en el futuro;

h) Puso de relieve la necesidad de seguir prestando atención a la creación de capacidades y a la financiación de muchos países en desarrollo para facilitar la aplicación del SCN;

i) Instó a que se siguieran notificando y evaluando la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros, y señaló la importancia de una información de calidad para apoyar las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

2. La información sobre el programa de actualización del SCN 2008 figura en la sección II del presente informe. En la sección III se presenta un resumen general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección IV se ofrece información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países. Y por último, en la sección V se presentan los temas de debate.

## **II. Programa de trabajo para actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008**

### **A. Antecedentes**

3. En su 52º período de sesiones, la Comisión aprobó el programa de trabajo para la actualización del SCN 2008 con el objetivo de presentar el SCN actualizado a la Comisión para que esta lo examine en 2025. El programa de actualización del SCN 2008 sigue un enfoque que combina tres elementos: a) llevar a cabo investigaciones técnicas sobre cuestiones prioritarias y otras cuestiones relativas a las cuentas nacionales, incluido un mayor apoyo al desarrollo sostenible desde una perspectiva macroeconómica; b) participar en un amplio proceso de consulta sobre las cuestiones relativas a las esferas temáticas de la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la comunicación, los sistemas financieros y de pagos, la economía informal y las finanzas islámicas; y c) garantizar la coherencia general con el sistema de estadísticas económicas.

### **B. Más allá del producto interno bruto**

4. Un aspecto singular de la actualización del SCN 2008 consiste en definir un marco de cuentas más amplio, que pueda proporcionar un instrumento para mejorar el seguimiento y el análisis del bienestar y la sostenibilidad. Se pretende fundamentar diversos objetivos en materia de políticas, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en cuanto a explicar el bienestar de las personas, el llamamiento realizado por el Secretario General para encontrar nuevas medidas de progreso que complementen el producto interno bruto (PIB), el cual solo mide el desempeño económico<sup>1</sup>.

5. Dado el continuo debate que suscita llevar el marco de medición estadística más allá del PIB, es necesario reflexionar sobre la relación entre el marco central del SCN, el marco contable del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y las formas de medir el bienestar humano y la sostenibilidad de los avances sociales. En el marco de la actualización del SCN 2008, se está investigando con miras a proporcionar mejor información sobre quién se beneficia del crecimiento y el empleo y cómo se distribuyen los beneficios de la actividad económica entre las empresas, los hogares, las personas y la geografía.

<sup>1</sup> Véase [A/75/982](#), secc. D.

6. No se trata de redefinir el conjunto actual de indicadores macroeconómicos, como el PIB, sino de crear recomendaciones que animen a los países a elaborar unas estadísticas que brinden información importante sobre medidas “más allá del PIB” a las instancias responsables de formular políticas.

7. Lo primero y más importante son las recomendaciones relativas a la elaboración de cuentas y cuadros complementarios que incorporen estimaciones del trabajo de servicio doméstico no remunerado, el capital humano y las condiciones sanitarias y sociales. Mediante estas cuentas y cuadros complementarios, se pretende plasmar mejor la contribución económica del personal no remunerado y el bagaje de conocimiento humano. Además, estas cuentas o cuadros complementarios pueden desglosarse por grupo socioeconómico, lo que permite un análisis por género, edad, nivel educativo o composición de los hogares.

8. Las medidas globales de ingresos de los hogares revelan muy poco sobre el bienestar de grupos específicos de hogares, mientras que las encuestas de hogares y las fuentes de microdatos no se ajustan a los conceptos del SCN. En cambio, el SCN actualizado incluirá una serie de cuadros complementarios que presenten la distribución de los ingresos, el ahorro, el consumo y la riqueza entre los hogares. Estos cuadros permitirán que los usuarios analicen, en el marco del SCN, la forma en que se distribuyen los cambios del ingreso nacional entre los grupos de hogares y si el ingreso y la riqueza nacionales se están concentrando cada vez más.

9. El SCN actualizado animará a los países a crear medidas de producto neto e ingreso neto para contabilizar el consumo de capital fijo y el agotamiento de los recursos naturales. El desarrollo y el mayor uso de medidas netas son un primer paso para medir la sostenibilidad de la producción y el consumo actuales, ya que los usuarios podrán comprender qué parte de los activos producidos y de recursos naturales se “consumieron” para producir los bienes y servicios del período actual.

10. El SCN actualizado se ajustará mejor al SCAE mediante una serie de recomendaciones que utilizan sistemas de clasificación para hacer más visible el vínculo entre la economía y el medio ambiente. Por otra parte, también se están examinando la forma de tratar los activos biológicos, la valoración de los recursos naturales y la aplicación de los regímenes de comercio de derechos de emisión.

11. El SCN actualizado también incluirá una serie de recomendaciones para indicar, medir y presentar mejor las actividades económicas informales. Estas van en aumento, tanto en las economías en desarrollo como en las desarrolladas, pero muy pocos países indican por separado esas transacciones. Una mejor comprensión de las actividades informales permitirá que las instancias normativas adapten las políticas industriales y laborales de manera que respondan a las necesidades del personal informal y los acuerdos de producción informal.

12. Aunque el SCN actualizado no propondrá una medida principal “más allá del PIB” que sustituya al PIB, dará lugar a un conjunto de nuevas medidas, cuentas y cuadros que ayudarán a los usuarios a comprender las cuestiones de inclusión económica y sostenibilidad.

### **C. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y colaboración con otros grupos de expertos**

13. En 2021, se celebraron tres reuniones virtuales del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, concretamente en abril, julio y octubre/noviembre. El objetivo principal de estas reuniones era orientar sobre el programa de trabajo para la actualización del SCN 2008, examinar la finalización del proyecto de notas orientativas preparado por los equipos de tareas y asesorar al respecto. A continuación se exponen los avances

realizados en la resolución de los problemas de investigación. Las conclusiones de las reuniones pueden consultarse en el sitio web del Grupo Asesor de Expertos (<https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/ramtg.asp?fType=2>).

14. Un principio clave en la actual ronda de actualización del SCN 2008 es la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos de expertos en estadísticas económicas para garantizar que se eviten las discrepancias de fondo y que se utilice una terminología coherente en todos los manuales, reducir la duplicación de esfuerzos y obtener resultados óptimos dada la mayor variedad de consultas. Se establecieron acuerdos formales de colaboración con el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional y el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica.

15. La primera reunión conjunta del Grupo Asesor de Expertos y el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos se celebró en línea los días 26 y 29 de octubre y 1 de noviembre de 2021. Este acontecimiento histórico fue fruto del compromiso de armonizar la labor relativa a la actualización del SCN 2008 y la sexta edición del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* (MBP6) y representó un esfuerzo concertado para resolver cuestiones de investigación de interés común con la mayor eficiencia posible. La colaboración con el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica se centrará en las cuestiones que aborda el subequipo de tareas sobre contabilidad ambiental y económica del equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad. El acuerdo prevé la participación cruzada entre los miembros del subequipo de tareas y el comité técnico del Comité de Expertos, así como la consulta mundial conjunta acerca de temas conexos.

16. El equipo de tareas sobre la economía informal colabora estrechamente con el grupo de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo encargado de revisar las normas relativas a las estadísticas de informalidad, que fue creado para formular un conjunto coherente de normas que proporcionen definiciones conceptuales y operacionales para la medición exhaustiva de la informalidad. Se prevé que la colaboración establezca un conjunto coherente de recomendaciones para definir la economía informal en el SCN y en las estadísticas laborales.

17. Además, los miembros del Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales participan activamente en las actividades de los equipos de tareas que se ocupan de los procesos de revisión en curso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos, con el propósito de que las clasificaciones sean idóneas a la hora de compilar las cuentas nacionales.

#### **D. Avances en la resolución de problemas de investigación**

18. Para evitar la duplicación de esfuerzos, garantizar la coherencia entre las notas orientativas y simplificar el proceso de consulta mundial, se pidió a los equipos de tareas que consolidaran las notas orientativas, siempre que fuera posible. Como resultado de este ejercicio, quedan un total de 57 notas orientativas que abarcan las cuestiones de investigación relevantes para la actualización del SCN 2008. De esas 57 notas, 52 están asignadas a los equipos de tareas del SCN, el SCN conjunto y la balanza de pagos, y el trabajo relativo a las 5 notas orientativas restantes está dirigido por los equipos de tareas de la balanza de pagos.

19. Tras la fase inicial de investigación y redacción, que sobre todo tiene lugar en el seno de los equipos de tareas, las notas orientativas suelen pasar por los siguientes tres grandes hitos: a) la aprobación del Grupo Asesor de Expertos para su consulta mundial; b) la realización de la consulta mundial y las actividades de experimentación

y ensayo cuando proceda (véase más adelante); y c) la aprobación final para su publicación por parte del Grupo Asesor de Expertos. A fin de garantizar la coherencia entre las normas de contabilidad macroeconómica, las decisiones sobre la aprobación de consultas y la aprobación final se toman conjuntamente con el equipo de tareas de la balanza de pagos y el Comité de Estadísticas de Balanza de Pagos, respectivamente, cuando las notas orientativas sean relevantes para la actualización del MBP6.

20. En noviembre de 2021, el Grupo Asesor de Expertos había aprobado que se publicaran 9 notas orientativas, se habían finalizado las consultas mundiales relativas a otras 14 notas orientativas y el Grupo Asesor de Expertos había aprobado en su reunión más reciente que 9 notas se sometieran a consulta mundial. Por lo tanto, en 32 de las 57 notas, quedaron concluidas la fase de redacción inicial y la mayor parte del trabajo de investigación de fondo realizado por los equipos de tareas. Estos equipos tienen previsto recibir la aprobación del Grupo Asesor de Expertos para la consulta mundial de 11 notas orientativas a finales de febrero de 2022 y para las 14 notas orientativas restantes más adelante en 2022.

21. En la sección II del documento de antecedentes del presente informe se ofrece una nueva actualización sobre los progresos realizados en cuanto a la resolución de las cuestiones relativas a la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad, la comunicación, los sistemas financieros y de pagos, la economía informal y las finanzas islámicas.

## **E. Divulgación**

22. Para que todos los países se beneficien de la mejora de las normas nacionales de contabilidad y, en particular, de las orientaciones sobre las esferas prioritarias, se estableció un programa de divulgación que facilitara las consultas periódicas a escala regional y mundial. Este programa de divulgación tiene los siguientes objetivos: a) informar y mantener al corriente a los países sobre el proceso de actualización del SCN 2008; b) fomentar la consulta mundial sobre las notas orientativas; c) recoger las reacciones de los países y las regiones sobre sus prioridades temáticas; y d) estudiar la posibilidad de que los países se ofrezcan como voluntarios y establecer contactos con ellos para una pronta aplicación de las nuevas recomendaciones en forma de estimaciones experimentales.

23. Esta iniciativa se está llevando a cabo a través de una serie de seminarios regionales en línea, celebrados en colaboración con las comisiones regionales, que comenzaron con unos webinarios introductorios cuyo objetivo era informar a los países sobre el proceso general de actualización del SCN 2008, los métodos de trabajo, los plazos y la participación prevista de los países. A raíz de estos webinarios iniciales, se está organizando una serie de webinarios temáticos como mecanismo para debatir con los países temas de investigación más específicos y notas orientativas, informar a los países sobre el efecto de las nuevas recomendaciones en la compilación de las cuentas nacionales y promover la participación de los países en las consultas mundiales sobre las notas orientativas. Además, las comisiones regionales están ayudando a traducir la selección de notas orientativas prioritarias correspondiente a cada región en los respectivos idiomas para garantizar la participación general de todos los países en el proceso de consulta.

24. Durante el período sobre el que se informa, se organizaron actividades de divulgación en colaboración con las comisiones regionales y con el apoyo de los miembros del Grupo Asesor de Expertos. Hasta agosto de 2021, se habían realizado cinco webinarios iniciales, dos de ellos para la región que abarca la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y uno para cada una de las regiones de la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica

para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (en el marco de las actividades regionales programadas). En términos generales, los seminarios contaron con más de 800 participantes de unos 180 países. La primera ronda de webinarios temáticos se celebrará entre noviembre de 2021 y mayo de 2022 e incluirá reuniones virtuales con países de las regiones que abarcan las comisiones regionales mencionadas. Los webinarios profundizarán en los temas de investigación prioritarios más relevantes para cada región y presentarán diversas notas orientativas que se hayan finalizado. Además, se organizó un webinar temático sobre finanzas islámicas dirigido a los países interesados de las regiones de la CEPA, la CESPAP y la CESPAO.

25. Como resultado del amplio proceso de concienciación, se prevé que a principios de 2022 comenzará la preparación de estimaciones experimentales basadas en las notas orientativas. Si bien algunos países ya han empezado a preparar estimaciones experimentales sobre determinadas recomendaciones, el Grupo de Trabajo Intersecretarial pretende implicar a países de distintos niveles de desarrollo estadístico y procurar que exista una amplia representación geográfica. Por lo tanto, se anima a los países a responder, a través de las comisiones regionales, al llamamiento de ofrecerse como voluntarios para la pronta aplicación de las recomendaciones en forma de estimaciones experimentales.

## **F. Equipo editorial y gestor de proyectos**

26. Dado que los trabajos de actualización del SCN 2008 están avanzando, se decidió nombrar a un editor principal que facilite la redacción de la actualización del SCN 2008 y a un gestor de proyectos que ayude al Grupo de Trabajo Intersecretarial a coordinar el proceso de actualización mediante los actuales acuerdos institucionales e infraestructuras de proyectos. En nombre del Grupo de Trabajo Intersecretarial, se ha enviado una carta en la que se anuncian ambos puestos a los directores de las oficinas nacionales de estadística y a los gobernadores de los bancos centrales. Además, los miembros del Grupo de Trabajo Intersecretarial publicaron una convocatoria de candidaturas en sus sitios web y difundieron el anuncio entre sus respectivas partes constituyentes de las cuentas nacionales.

27. Además, se decidió crear un equipo editorial compuesto por el editor principal y los editores de apoyo. El editor principal se encargará del proceso editorial general y la versión final del SCN actualizado. Los miembros del equipo editorial se incorporarían, con la aprobación del editor principal, según se necesitara y en función de sus campos de especialización.

## **III. Programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales**

28. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y otras normas convenidas internacionalmente a las estadísticas económicas, de conformidad con el programa mundial de aplicación del SCN y las estadísticas de apoyo. A ese respecto, las actividades llevadas a cabo abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, que se reflejan en los distintos talleres y seminarios de capacitación organizados por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección III del documento de antecedentes se resumen las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas

nacionales que el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2021 y tienen previsto realizar en 2022.

#### **IV. Presentación de informes sobre los datos anuales de las cuentas nacionales**

29. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros y su aplicación conceptual de las recomendaciones del SCN 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de proporcionar datos trimestrales sobre las cuentas nacionales para facilitar la adopción de respuestas políticas apropiadas, solo hay 137 Estados Miembros que los presentan. Por esa razón, la evaluación se limita a la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales anuales de las cuentas nacionales.

30. Tras un descenso de respuestas en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, 170 Estados Miembros presentaron datos de las cuentas nacionales a la División de Estadística durante el ciclo de presentación de informes de 2021, el mayor número de respuestas recibidas en un solo ciclo, frente a una media de unas 165 en los cinco ciclos anteriores. Conviene señalar que los mismos Estados Miembros no siempre presentan informes todos los años. Los plazos de presentación de datos también han mejorado considerablemente en el ciclo de presentación de informes de 2021, ya que 115 Estados Miembros presentaron datos correspondientes al año 2020, mientras que 106 Estados Miembros presentaron datos correspondientes al año 2019 en el ciclo de presentación de informes de 2020.

31. Al evaluar el alcance de los datos de las cuentas nacionales mediante el conjunto de datos mínimo requerido, se observa que todavía existe un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el nivel mínimo exigido de alcance y precisión de los datos de las cuentas nacionales. Resulta preocupante que la mayoría de estos Estados Miembros también tengan estimaciones de referencia obsoletas, lo que afecta gravemente a la calidad de sus datos sobre las cuentas nacionales.

32. La aplicación conceptual de esos datos con el SCN 1993 o el SCN 2008 aumentó de 97 Estados Miembros en 2007 a 188 en 2021 y, a finales de 2021, ya eran 116 los Estados Miembros que habían implantado el SCN 2008. Este último grupo incluye a los Estados Miembros que han aplicado el SCN 2008 sin haber implementado necesariamente el SCN 1993. Se considera que solo cinco Estados miembros compilan sus cuentas nacionales con arreglo al SCN 1968.

33. La evaluación más detallada que figura en la sección IV del documento de antecedentes se basa en las respuestas recibidas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales durante los últimos cinco ciclos de presentación de informes (2016 a 2020).

#### **V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

34. **Se invita a la Comisión a que:**

a) **Expresar su opinión sobre los avances del programa de trabajo destinado a actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, presentados en la sección II, subsecciones A, B, C y D;**

b) Anime a los países a participar en los seminarios regionales de divulgación, en las consultas mundiales sobre las notas orientativas y en la experimentación y el ensayo de las notas orientativas, según se indica en la sección II, subsección E;

c) Tome nota del nombramiento del editor principal y el gestor de proyectos para la actualización del SCN 2008, según se indica en la sección II, subsección F;

d) Exprese su opinión sobre los programas de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, según se indica en la sección III;

e) Exprese su opinión sobre la presentación de datos anuales de las cuentas nacionales, incluida la transición al SCN 2008, según se indica en la sección IV.

---